



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 122/2020

ACTA N° 3, de fecha 19 de mayo de 2020.

VISTO: La nueva organización administrativa que se está llevando a cabo por este Consejo;

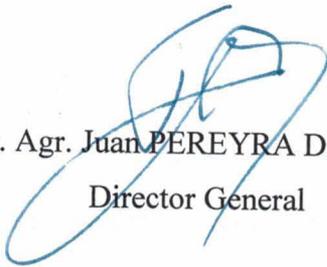
CONSIDERANDO: que se entiende pertinente que provisoriamente los Programas de Educación en Procesos Industriales, de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y de Educación para el Agro; pasen a depender de la Secretaría Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Establecer que los Programas de Educación en Procesos Industriales, de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y de Educación para el Agro, pasen a depender de la Secretaría Docente, hasta nueva Resolución.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental

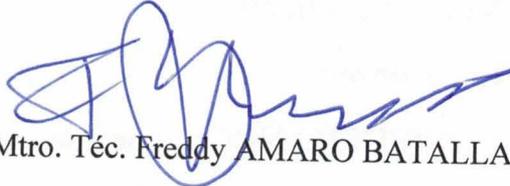
para comunicar a los Programas mencionados y a Secretaría Docente. Hecho, archívese.



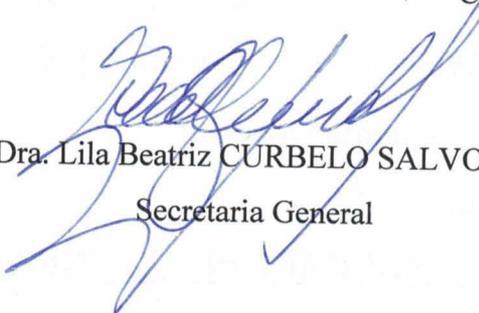
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv